



Secretaría de Ambiente
Marcelo T. de Alvear 120. X5000KGQ Córdoba / Planta Baja
Tel: 0351 4285600 int. 1046
www.cordoba.gov.ar

Córdoba, 30 de Octubre de 2015.-



SR.
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
DR. JUAN JOSE BÖCKEL
S/D:

Ref. NOTA D.P. 002617

Tengo el agrado de dirigirme a Ud a fin de informar respecto de lo solicitado en la Nota de referencia, a saber:

1.- La empresa PORTA HNOS S.A., objeto del requerimiento de información, inicia sus actividades en esa localización en la década de los años 90.

Cuenta con autorización ambiental desde el año 2000 para la elaboración, fraccionamiento y venta de licores, jugos, refrescos, vinagres, medicamentos, drogas y especialidades medicinales, cosméticos, perfumes, productos domisanitarios, rectificación, desnaturalización y fraccionamiento y venta de alcoholes.

En el **año 2010** presentan propuesta de **ampliación de la planta,** para incorporar "Destilería de alcohol, elaboración de bebidas alcohólicas" a partir de maíz, obteniendo aprobación ambiental municipal.

Ante la **Puesta en operaciones,** en el mes de febrero de **2012**, se le requiere a la Firma la realización de una **AUDITORIA AMBIENTAL**, la que de su análisis, Información ampliatoria y modificaciones en la logística de las actividades y en la tecnología del tratamiento de emisiones, la Comisión del Ambiente de la Municipalidad de Córdoba la **aprueba** mediante **Declaración de Impacto Ambiental Nº 001828/2013 Serie "A"**.

En el **año 2014**, se continuaron incorporando procesos en el marco de la mitigación de emisiones que incluyen la nueva **Planta de recuperación de Dióxido de Carbono y Producción de Carbonato de Calcio**, **aprobada por Resolución DIA N° 1173 Serie A** de fecha 17/07/14, ya en funcionamiento.

En ningún momento se ha autorizado ni consta la existencia de una Planta de producción y/o almacenamiento de biocombustibles en predio bajo análisis.

Cuenta además con renovación de **CERTIFICADO DE HABILITACION DEL ESTABLECIMIENTO Nº 00008653/15**, emitido el 05/03/2015, con una validez de cinco años; **SEGURO AMBIENTAL**, a favor del Municipio de Córdoba y **CERTIFICADO DE BOMBEROS** vigente, inscripción en el Registro municipal de Generadores y Operadores de Residuos No Convencionales, entre otras.

2.- La empresa ha cumplimentado con el procedimiento de evaluación de impacto ambiental desde sus inicios, contando con los documentos pertinentes, de los que se adjuntan copias, para mejor proveer.

El Sistema de gestión ambiental implementado incluye un monitoreo trimestral de efluentes, emisiones e inmisiones gaseosas, residuos, ruidos y vibraciones, entre otras, en un todo de acuerdo a los requerimientos de autorización; entre ellos los parámetros objeto de inquietud: dióxido de carbono y material particulado.

3.- Como se indicara en los puntos anteriores, la empresa ha cumplimentado con el procedimiento en sus diferentes etapas, habiendo obtenido las correspondientes declaraciones de impacto ambiental o resoluciones de autorización (según se trate de proyectos nuevos o auditorias de seguimiento), conforme a la normativa ambiental municipal, cuyas copias se adjuntan.

4.- Atento el procedimiento se viene realizando desde hace unos 15 años, las instancias de participación se han visto acotadas a hechos más puntuales, específicamente a episodios de conflictos que surgieran de la etapa de puesta en funcionamiento de la ampliación de la Planta del año 2012. En ese contexto, se han realizado numerosas reuniones con vecinos e instituciones vinculadas al sector, tanto en el barrio colindante (centro vecinal, club local), como en instalaciones municipales (Palacio municipal, CPC Villa Libertador).

Cabe resaltar, que en la normativa municipal que regula el procedimiento de EIA, la audiencia pública es una herramienta o instrumento que es a requerimiento de la autoridad de aplicación en caso de considerarlo oportuno.

Recientemente la Ley provincial nº 10.208 incluye la audiencia pública como obligatoria para actividades incluidas en Anexo I de la misma, manteniendo su carácter de no vinculante.

5.- Según normativa de uso del suelo, Ordenanza 8133, se clasifica como Patrón IV b (uso industrial), para los códigos 31311 (destilación, rectificación y mezcla bebidas espirituosas) /31312 (elaboración de licores).

6.- Si se han recibido diferentes denuncias y reclamos vinculados a la industria, cuyas actuaciones constan en:

- Exp. Nº 360.600/12- Centro Vecinal Bº Inaudi s/ Informe de Impacto Ambiental, 1º respuesta de fecha 9 de Mayo de 2012, 2º informe fecha 22/8/12
- Exp Nº 036.511/14. Vecinos de Zona Sur formulan denuncia. con respuestas y Resolución Nº 0118, Serie "F" de fecha 22 de Diciembre de 2014,
- Exp Nº 040.665/15. Vecinos Zona Sur denuncia. informado a Dirección de Control y Fiscalización
- Exp Nº 377.166/12. Concejo Deliberante, Empresa Porta Hnos S.A. Pedido de Informe realizado por Resolución Nº 8670 de fecha 22/11/12, de la Comisión de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes del Concejo Deliberante de esta Ciudad. Informado.
- Exp. Nº 071.278/15 s/ Defensoría del Pueblo de la Provincia de Cordoba solicita informe ref Exp 37097/15. Respondido



Secretaría de Ambiente

Marcelo T. de Alvear 120. X5000KGQ Córdoba / Planta Baja
Tel: 0351 4285600 int. 1046
www.cordoba.gov.ar

DEFENSOR DEL PUEBLO FOLIO Nº..........

- Solicitud de acceso a la Información Pública Nº 258/15, respondido el 31/7/15, vía mail, tal cual lo pautado por el solicitante.
- Solicitud de acceso a la Información Pública Nº 254/15, respondido el 17/7/15, vía mail, tal cual lo pautado por el solicitante.
- Solicitud de acceso a la Información Pública Nº 256/15, respondido el 17/7/15, vía mail, tal cual lo pautado por el solicitante.
- Solicitud de acceso a la Información Pública Nº 255/15, respondido el 17/7/15, vía mail, tal cual lo pautado por el solicitante.
- Solicitud de acceso a la Información Pública Nº 262/15, respondido el 14/8/15, vía mail, tal cual lo pautado por el solicitante.
- Solicitud de acceso a la Información Pública Nº 183/14, respondido el 16/7/14, vía mail, tal cual lo pautado por el solicitante.

A la espera de haber satisfecho sus inquietudes, saludo a Ud muy atentamente.

Biol. MARIA ALEJANDRA TOYA
DIRECTORA DE
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Ing. GABRIELA FAUSTINELLI
SECRETARIA DE AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

